

La Oración Religiosa en Escuelas y Universidades debe ser Mantenido



Por Greg Abbott
Procurador General de Texas

Cuando fue ratificada la Enmienda 26 de la Constitución de los Estados Unidos – la cual fijó la edad de votación de 18 años de edad – un argumento presentado por quienes estaban a favor de la Enmienda, era el hecho que, si la gente era suficientemente adulta para ir a la guerra y luchar por su país al cumplir los 18 años, entonces también era lo suficientemente adulta para votar. Esta lógica, aplicada en 1971 al ser aprobada la Enmienda, puede ser tomada nuevamente en cuenta durante el debate de hoy, el cual concierne la oración religiosa en las escuelas y universidades, incluyendo las que se encuentran en Texas.

Hace poco, una corte federal de apelaciones eliminó la práctica de decir una oración por los cadetes antes de las comidas en el venerable Instituto Militar de Virginia, una institución que fue fundada en 1839 como la primera escuela militar estatal de la nación. Invocando el fallo anteriormente emitido por la Suprema Corte, el cual prohibió la oración en aquellas escuelas secundarias públicas que la auspiciaban, la Corte de Apelaciones del 4º Circuito de los Estados Unidos recientemente dijo que las oraciones en el Instituto Militar de Virginia eran un adoctrinamiento religioso prohibido por la Constitución. Sin embargo, la Corte de Apelaciones no tomó en cuenta un hecho sumamente importante: A diferencia de estudiantes en las

escuelas secundarias, los cadetes del Instituto Militar de Virginia son adultos

La Suprema Corte no debe permitir que este dictamen de la Corte de Apelaciones, considerado de manera errónea, sea adoptado. Como Procurador General de Texas, he presentado un informe a nombre del Estado de Texas y otros 11 estados, implorándole a la Suprema Corte de revocar la decisión de la corte menor.

A partir de la década de los años sesenta, las cortes comenzaron a prohibir las oraciones religiosas en las escuelas públicas, en gran medida debido al hecho que los participantes eran menores. Estos dictámenes señalaban que las mentes de los menores son más susceptibles a sentirse presionadas por maestros, entrenadores u otro personal haciéndole al menor sentirse obligado a participar en una oración. En el año 2000 por ejemplo, la Suprema Corte eliminó la práctica de orar antes de los juegos de fútbol americano en el Distrito Escolar Independiente de Santa Fe, en el área de Houston. La Corte decidió que las oraciones antes de empezar un juego “pone a aquellos menores, que no desean orar, en una situación insostenible”.

Y ahora, este mismo razonamiento está siendo aplicado para alumnos en las escuelas universitarias. El Instituto Militar de Virginia, el cual emplea un régimen riguroso como parte de su programa de entrenamiento militar y filosofía educacional, le pide a sus cadetes ponerse de pie y permanecer en silencio antes de cenar, mientras se recita una oración pidiendo la bendición de Dios. A los demandantes en el caso no les fue obligado recitar oraciones, agachar sus cabezas, cerrar

sus ojos, ni asistir a las cenas en las cuales se recitaba una oración. No obstante, la Corte de Apelaciones del 4º Circuito percibió, equivocadamente, que existía un adoctrinamiento religioso.

Al igual que un padre que protege excesivamente a sus críos, la Corte se rehusó a admitir que los cadetes del Instituto Militar de Virginia son adultos y capaces de decidir, por cuenta propia, si quieren participar o no en una oración. Este dictamen establece un precedente peligroso, el cual tendrá impacto en las instituciones educativas a nivel nacional. La ceremonia del Instituto Militar de Virginia es similar a la tradición de incorporar una oración durante muchos eventos formales de las universidades, tales como la ceremonia de graduación. En cada caso, las oraciones son breves y carecen de secta religiosa; estas son oradas ante un grupo de adultos maduros durante un evento de educación superior; y representan sólo una pequeña porción de una ceremonia mayor de naturaleza laica. La razón primordial de tal oración no es el de adoctrinar a la persona que la escucha, sino simplemente el de reconocer el papel de un Ser Divino en el logro de los objetivos pasados y futuros de una institución. Al establecer una nueva decisión jurídica, la cual señala que hasta los estudiantes de una universidad pueden ser sujetos a una “coacción” anticonstitucional, el dictamen de la Corte pone en peligro la libertad que las universidades públicas en Texas y demás estados tienen para poder incluir una oración durante sus ceremonias de graduación y demás eventos oficiales.

El uso de la oración para solemnizar eventos universitarios, así como se usa una oración al iniciar una sesión de práctica legislativa, es parte de nuestro patrimonio nacional. El uso de la oración para solemnificar un evento tiene sus raíces en 1789, año en que el Primer Congreso le pidió al Presidente Washington que “le recomiende al Poblado de los Estados Unidos un día para dar gracias y orar para reconocer, con corazón alegre, todas las bendiciones del Dios Todopoderoso...” Desde aquel entonces, muchos presidentes han seguido esta tradición. Hasta la fecha, el Presidente Bush ha emitido 10 proclamaciones en las que pide días nacionales de oración.

Otras Cortes de Apelaciones han apoyado el poder llevar a cabo oraciones durante eventos universitarios, por lo que la decisión relativa al caso del Instituto Militar de Virginia contradice estos antecedentes jurídicos. La Suprema Corte debe clarificar esta confusión, para que los estudiantes universitarios puedan ser, nuevamente, tratados como adultos.